

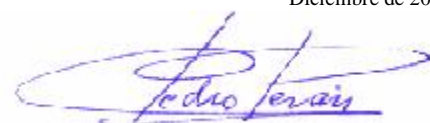
Política S.A.T. N° 2.439 ALIA

La Junta Rectora de **S.A.T. N° 2.439 ALIA**, sociedad dedicada a la fabricación de piensos compuestos para alimentación animal y la realización de análisis físico químicos y microbiológicos de productos agroalimentarios, en su afán de *satisfacer las necesidades de sus socios*, consciente del reto medioambiental que la sociedad moderna plantea y considerando la Prevención de Riesgos Laborales como un elemento imprescindible para el desarrollo de nuestra actividad, define la presente **Política** comprometiéndose a:

1. Difundirla e implantarla en toda su organización y, en la medida que proceda, hacerla llegar a todos sus asociados y proveedores, así como a revisarla periódicamente para mantenerla al día en aras de una *mejora continua*.
2. Implantar, mantener y mejorar continuamente un **Sistema de Gestión Calidad – Medio Ambiente** que cumpla los requisitos de las normas **ISO 9001** y **14001**, que garantice la calidad de sus piensos e incremente la productividad de sus instalaciones y personal abordando un desarrollo sostenible que propicie un entorno limpio y saludable.
3. Identificar y abordar el cumplimiento de la **reglamentación** vigente, así como de otros requisitos a los que esté suscrita la empresa.
4. **Fomentar la formación y sensibilización** de sus recursos humanos, con el objetivo de estimular una participación activa en el establecimiento, consecución y mejora del Sistema así como asegurar que la acción preventiva está presente en todas las actividades internas de nuestra Sociedad.
5. Propiciar el mantenimiento operativo de sus instalaciones y capacidad productiva, así como, la renovación y modernización de las mismas.
6. Proponer acciones de mejora, desarrollar actuaciones preventivas para evitar la aparición de problemas y aplicar soluciones correctivas cuando éstos aparecen.
7. Llevar a cabo una gestión y control eficaz de los procesos con el objeto de **prevenir la contaminación** medio ambiental y por lo tanto, reducir el impacto de los mismos en el medio ambiente, en especial las emisiones de polvo a la atmósfera y la generación de ruidos.
8. Potenciar el principio de minimización en el consumo de recursos y en la generación de residuos.
9. Informar con transparencia en temas de protección medioambiental a autoridades, asociaciones empresariales y de vecinos.
10. Identificar y evaluar los posibles riesgos laborales estableciendo las medidas preventivas oportunas con el ánimo de conseguir que el trabajo se realice de forma segura teniendo la certeza de tener controlados todos los aspectos relacionados con la seguridad laboral.

La Junta Rectora de ALIA asume la letra y el espíritu de los presentes principios delegando en el **Consejo de Dirección** la responsabilidad de establecer, revisar y mejorar el Sistema de Gestión.

Diciembre de 2007



El Presidente: D. Pedro Perán Navarro